V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

16115 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la entidad Taller Remigio, Sociedad Limitada concesión de dominio público.*

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, ha otorgado con fecha 27 de marzo de 2025 una concesión de dominio público a la entidad Taller Remigio, Sociedad Limitada, cuyas características son:

Puerto: Las Palmas.

Destino: Taller de reparaciones mecánicas de motores navales.

Situada: Área 4A.

Superficie: 365 m2.

Tasas correspondientes al año 2025:

a) Ocupación privativa del dominio público:

- Ocupación de terreno: 2.910,27 euros.

- Obras e instalaciones: 3.542,62 euros.

b) Tasa de Actividad: 2% sobre el volumen de negocio neto anual.

Plazo: 6 años.

Las Palmas de Gran Canaria, 23 de abril de 2025.- El Director, Francisco Javier Trujillo Ramírez.

ID: A250019262-1

cve: BOE-B-2025-16115
Verificable en https://www.boe.es